



Partió juicio contra exjefe de Tabsa en Porvenir que a cambio de pasajes obtenía “inmunidad” de Carabineros

Dentro de la red de corrupción que afectó a oficiales de la Tercera Comisaría de Carabineros de Porvenir, dados de baja y condenados, este martes comenzó el juicio oral en contra del único civil involucrado.

Se trata del exjefe de la empresa Tabsa, David Exequiel Ulloa Calbuayahue, cuyo abogado defensor pidió a los jueces la absolución, asegurando que logrará probar la inocencia de su cliente.

La Fiscalía y el Consejo de Defensa del Estado, acusan a esta persona de haber sobornado a los oficiales de Carabineros que fueron dados de baja.

Al exjefe de la Comisaría le habría entregado \$2.335.761 en pases liberados. Al capitán Rodolfo Novoa \$644.020. Al teniente Ariel Muñoz un soborno aproximado de \$419.200 y al suboficial Luis Rojas un total de \$145.529.

De esta manera Ulloa obtenía inmunidad dentro de la comuna de Porvenir. Y cada vez que era controlado en la calle por Carabineros llamaba a Maureira o Novoa.

Según el Ministerio Público, en enero de 2021 el entonces mayor de Carabineros Carlos Maureira Sánchez se hizo cargo de la Tercera Comisaría de Porvenir, hasta finales del año 2023 cuando fue trasladado.

En enero de 2019 Rodolfo Novoa Flores fue designado como capitán de esa unidad, hasta ser desvinculado.

En enero de 2021 el Funcionario de Carabineros, Ariel Muñoz Herrera, fue designado como teniente en la 3ª Comisaría de Porvenir, situación que se mantuvo hasta fines de 2023 cuando se produce su traslado.

Ese mismo mes Luis Rojas Ambiado llegó como suboficial mayor a la comisaría fueguina.

Entre los años 2021 y 2023, encontrándose estos carabineros en funciones en dicha



En la tarde de este martes comenzó el juicio en contra del exjefe de Tabsa en Porvenir, David Ulloa Calbuayahue. Por el Ministerio Público, actúa la fiscal Johanna Iribarra y por la querellante, el Consejo de Defensa del Estado, el abogado Marcel Villegas.

unidad policial, bajo el mando de Maureira, procedieron “con infracción a su deber funcionario, de estricta sujeción al principio de probidad y de observar una conducta funcionaria intachable, a solicitar a través del mayor, y en algunas oportunidades de forma autónoma, beneficios al entonces jefe de la sucursal Tabsa de Porvenir, el acusado David Ulloa Calbuayahue, pases liberados para realizar cruces para ellos mismos, familiares o amigos, desde Bahía Chilota a Tres Puentes y viceversa.

A cambio de esto Ulloa obtenía inmunidad dentro de la comuna de Porvenir. Le bastaba sólo llamar a Maureira o a Novoa en caso de ser controlado.

Cuando esto sucedía los oficiales ordenaban a los subalternos cesar el control o simplemente no cursar una infracción.

Ulloa transitaba por Porvenir sin los documentos que la Ley del Tránsito exige; y sin licencia de conducir.

Además, Maureira y Novoa eran los encargados de realizar servicios, patrullajes o cual-

quier otro tipo de solicitud que Ulloa requiriera.

Fiscal

La fiscal Johanna Iribarra abrió el juicio oral señalando que las pruebas y declaraciones permitirán acreditar la culpabilidad del acusado, a partir de lo que llamó “desfachatez de los funcionarios de Carabineros con este particular, porque no se puede llamar de otra forma. Nada es gratis en la vida”.

Los co-imputados ratificaron que, “efectivamente, este caballero mantenía esta impunidad. Además, se le realizaban patrullajes extraordinarios al horario que él solicitaba, cerca de su domicilio, porque vivía cerca de una discoteca”.

“Esta situación produjo un desequilibrio en el normal funcionamiento, o en lo que uno esperaría de un mayor de Carabineros, de un capitán, de un teniente o de un suboficial mayor, quienes, haciendo caso omiso de sus obligaciones, procedieron a simplemente hacer la vista gorda, como se dice comúnmente, y no fiscalizar al acusado”.

Corrupción

Para el abogado querellante, del Consejo de Defensa del Estado, Marcel Villegas, esta fue “una situación gravísima respecto de una conducta que implica evidentemente corrupción. Lamentablemente hemos conocido de situaciones de corrupción a nivel nacional que importan la participación de autoridades de gran importancia, de mediana importancia y de pequeña importancia.

Entonces, en este caso, una situación como la que estamos conociendo en este juicio, por más que ocurra en una comuna pequeña, como es Porvenir, no puede dejar de tener importancia. Porque precisamente esta es la señal que el Estado debe dar cuando se cometen estas conductas. No sólo respecto a funcionarios públicos, sino que también a los particulares y que deben ser sancionados con el máximo rigor de la ley”.

La fiscal Johanna Iribarra solicita se imponga al acusado, David Ulloa, una pena de 7 años de presidio por el delito reiterado de soborno.

El juicio está previsto, inicialmente, que se extienda por seis días. /LPA